

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar un sitio web por medio del cual los contribuyentes puedan consultar y emitir los comprobantes de pago de las tasas municipales y la colocación del link de dicha página en el sitio web oficial de la Municipalidad de Roque Pérez denominada: <http://www.rperez.mun.gba.gob.ar/>.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ
A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1885 con fecha 01/09/2011.-